

Estimaciones al banquillo

Señor Director:

Las fallas en las estimaciones fiscales se han transformado en la nueva normalidad. A los errores en las estimaciones de ingresos de la última operación renta, se sumó recientemente la desviación en las metas de déficit fiscal y la estimación de deuda pública al cierre del año 2024, todas variables esenciales para gestionar la sostenibilidad fiscal.

Adicionalmente, como si lo anterior fuera poco, en el último informe de finanzas públicas se incorporó el análisis de la desviación en las metas de recaudación de las reformas tributarias de los últimos cuatro años, su resultado arroja conclusiones muy preocupantes. En efecto, basándose en el análisis de los informes financieros que acompañaron las reformas tributarias, existe una desviación de 1,2% del PIB en la meta de recaudación, un error de estimación del 50% promedio en la estimación de ingresos adicionales. Sin embargo, el estudio de la Dipres no incorpora la gran última reforma tributaria de Bachelet 2014, la que prometió recaudar 3% del PIB y solo recaudó 1,5%, totalizando, por tanto, el error de estimación de ingresos 2,7% del PIB, una desviación de más del 10% de los ingresos fiscales permanentes del país.

Los números son evidentes: cada reforma que comprometió gasto permanente, con el compromiso de ingreso permanente, solo se ha financiado y financiará en un 50% con nuevos ingresos provenientes de las reformas tributarias que se impulsaron como fuente principal de recursos. Pues bien, a partir del año 2014, con ingresos fiscales que no llegaron y con un crecimiento económico debilitado, el constante déficit fiscal se ha financiado con una deuda en crecimiento constante e incluso consumiendo los fondos soberanos del país, dando cuenta del deterioro de las cuentas fiscales del país.

En tales circunstancias es importante retomar la credibilidad de las finanzas públicas, los informes financieros que acompañan las leyes que erogan gasto fiscal deberían ser por ley validados por el CFA, institución que debe tener total acceso a los modelos de estimación y las variables que lo sustentan y, además, dichos informes deben ser revisados cada tres años, para ajustar sus estimaciones, esenciales para las proyecciones fiscales. Continuar con el actual modelo, donde los informes financieros son un trámite más en la aprobación de una ley, lejos de un informe técnico que dé confianza, solo evidencia la debilidad del *accountability* actual de las cuentas fiscales y desnuda una débil gestión de los equilibrios fiscales.

JUAN ALBERTO PIZARRO

Presidente Comisión Tributaria
Colegio de Contadores de Chile A.G.